ANEXO I NOTA EEN N° 193

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CAAGUAZÚ

El Equipo Económico Nacional resolvió autorizar el proceso de contratación plurianual conforme al Artículo 2° del Decreto N° 9.037/2018, según el siguiente cuadro:

N°	Nombre de la Licitación	ID
1	Mantenimiento de fotocopiadoras	346.607
2	Mantenimiento y reparación de los ascensores del Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú - Plurianual	346.597

Asimismo, el EEN solicita ajustar el tiempo de provisión del bien o servicio a 12 meses, es decir solo afectar los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, de las siguientes licitaciones:

N°	Nombre de la Licitación	ID
1	Mantenimiento y reparación de vehículos CJC - Plurianual.	346.566
2	Mantenimiento y reparación de los ascensores del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo - Plurianual	346.577

Finalmente, no autorizó el proceso de contratación plurianual "*Servicios Gastronómicos y de Ceremonial*" ID 339.643.

---//---

HUMBERTO COLMÁN C.
Secretario Ejecutivo
Equipo Económico Nacional